

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Gran-	Reme-	
dio de la	tiendo	
Admon.	importe	
PROVINCIALES.....	Trimestre... 5'50	5 Pts.
Semestre... 10	9	
Un año... 19	17	
ULTRAMAR... Trimestre... 17	15	
EXTRANJERO... Semestre... 28	25	
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

Decadencia.

Venimos sosteniendo en estos días la afirmación incontestable de que el período político que atra vemos es un período de verdadera decadencia.

(El Cronista).

A tal situación nos ha traído el Gobierno del Sr. Sagasta. Decadencia en las cosas, desmoronización y desaliento en las fuerzas vivas del país. Cotización de las ideas y de los principios, grupos mercenarios que compran y venden la conciencia al mejor pastor, que es naturalmente el que paga las apostasías con dinero ajeno, con el dinero de las arcas del Tesoro.

Es verdad; el periódico liberal-conservador está en lo cierto. Sagasta nos ha traído el *summum* del rebajamiento en el nivel moral de los caracteres. Ya no cabe mayor desprecio; el escepticismo, la duda, la completa incredulidad van invadiendo con aterradora rapidez el dominio de las conciencias. Un paso más, y el *lasciate ogni speranza* de la Divina Comedia del Dante habrá que grabarlo á las puertas del infierno de la fusión.

Y para llegar á este doloroso extremo estuvimos durante seis años en la brecha combatiendo al primer gobierno de la restauración; para esto prestamos nuestro valeroso concurso á uno de los hombres más funestos que han existido en nuestro país desde que impera en él el régimen constitucional...

¡Cain, qué has hecho de tu hermano Abel?

Sagasta, presidente del Consejo, ¿qué ha hecho V. E. de aquellas gloriosas campañas que libró en otro tiempo contra los mistificadores del sistema representativo?

Dónde están aquellos arrebatos tribunales que tanto enalteceron en otra época vuestro nombre, como celoso defensor de los fueros del derecho y de la libertad?

¿Qué se hizo de aquel celoso puritanismo que os condono á la última pena, sentencia gloriosa que más tarde os trajo, por el triunfo de la revolución, á las gradas del poder?

¿Cómo ha olvidado V. E. que, mientras estuvo siendo jefe de una minoría, solicitaba consensio del gobierno en nombre de sus principios y de su partido, porque consideraba incapaz al hombre y al partido que entonces gobernaban?

Recuerde, recuerde el Sr. Sagasta sus constantes amenazas de apelar al retramiento; recuerde el Sr. Sagasta que cuando se constituyó el Senado, después de la restauración, en el supuesto de que Cánovas del Castillo trataba de cerrar para siempre las puertas del gobierno á sus pretendidos herederos haciendo imposibles los triunfos parlamentarios y constitucionales, intentó abandonar la Cámara á la cabeza de la minoría.

Ah! Si el actual presidente del Consejo de ministros apeló en la oposición á todo linaje de estratagemas con el único y exclusivo objeto de perpetuarse ahora en el mando, ora resistiendo las prometidas reformas, por dar gusto á los aliados reaccionarios, ya avanzando hasta falsificar los ideales de la democracia, el señor Sagasta era y es un prestidigitador vulgar de la política española, que sedujo con sus maniobras al honrado partido que le secundaba, para defraudar en último término las legítimas esperanzas del país, concebidas bajo las inspiraciones de un programa artísticamente combinado.

Para ser siquiera consecuente con la misma inconsecuencia ya que, segun se susurra, el Sr. Sagasta alcanzó el poder mediante la fianza del centralismo; ya que desde los primeros instantes echó un borron sobre su historia para aceptar la solidaridad en la historia de los Martínez, debió seguir en los derroteros que estos le habían trazado. No hubiera respondido así á sus antiguos compromisos; hubiera sido, en todo caso, un deudor insolvente con su antiguo partido y con la nación, que quizá inmediatamente le abrieron con prodigialidad las cajas de su crédito, pero esto en nada hubiera perjudicado la marcha normal de los partidos ni contribuido á crear este lamentable estado de cosas, esta decadencia de la política española.

El sistema será muy cómodo para las ilustres medianías que consiguen encumbrarse; para todos aquellos que, como Sardoal y Romero Giron, así están dispuestos á ser republicanos como á ocupar altos cargos dentro de la monarquía; mas los resultados funestos de estas transiciones y de estos cambios de postura no tardarán en presentarse con todos sus horribles caractéres. No queréis facilitar el camino á la izquierda dinástica, y estais reconstruyendo el soberbio edificio que muy en breve traerá la vuelta de los conservadores al poder.

Y qué herencia va á dejar el Sr. Sagasta tan pobre y miserable!

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 25 de Febrero 1883
PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Pero no ha de suceder así, mal que pese á las ruinas maquinaciones de los pequeños Machiavels. Si el Sr. Sagasta ha inaugurado el período de la decadencia en la política, no han de faltar corazones valerosos que coadyuven á la obra del renacimiento.

La Internacional negra.

Dos negras banderas ondean en el campo de la política social, desde que la Europa se constituye sobre bases distintas de las antiguas; una que lleva por lema la abolición de la propiedad, de la familia y de toda autoridad organizada, y otra que, simulando amparo de los más grandes y sagrados intereses, ataca por su base la autoridad, la propiedad, la familia y aun la religión, en cuyo nombre sale á la palestra y bajo cuya mentirosa enseña libra los más pavorosos y sangrientos combates. A la sombra de la primera se cobija la Internacional; de la segunda, el Ultramontanismo.

Este partido, secta ó religión, que cuesta á España torrentes de sangre y de lágrimas, apenas secadas ya renovadas por otra horrible hecatombe, proclama en principio la soberanía social del sacerdote, y por consiguiente la anulación del poder político, reducido á miserio juguete de los caprichos del clero; la humillación de la familia bajo el yugo teocrático, de quien sufre irredimible servidumbre, y la absorción de la propiedad en sus manos rapaces y avarientas, que no se llenan con todas las riquezas de la antigua Colonia o del Nuevo Mundo, hasta dejar al género humano reducido á perpetua miseria y desolación.

No se crea que este ideal sea una calumnia ó el producto de rencorosa fantasía, pues la historia nos lo muestra realizado en gran parte durante la Edad Media, que vió la Tiara disponiendo de los cetros y coronas, en Inglaterra en los tiempos de Juan Sin Tierra y en la guerra de las dos Rosas, en Alemania durante las guerras del Sacerdocio y el Imperio, en Sicilia cuando la lucha de las casas de Anjou y de Aragón; en este mismo reino, al declarar su feudo en el reinado de Jaime II, y en otras infinitas ocasiones.

No hay que hablar de la propiedad, que poco á poco había caido en el pozo profundo de la Iglesia, en la cual no hay redención, si la revolución moderna no hubiera vendido libertad por la *desamortización*, cuando ya no había predio rústico ni urbano, arte ni oficio que no rindiesen pingües y variadas rentas á la Iglesia, en toda la superficie de Europa. Y por lo que respecta á la familia, habían conseguido casi disolverla por medio del monacato, que redujo los países católicos á yermos, de donde iba desapareciendo la vida y animación, como de un yerto cadáver, ó deshonraria por la dominación ilimitada del sacerdote.

Después de tan triste experimentación de quince siglos, parecía natural que los pueblos despojados no volviesen jamás la vista atrás en busca de las rotas cadenas y horrorosos vilipendios; sino que, como el prisionero que ha logrado reconquistar la deseada libertad, gozase sus aires puros y sus dulcissimas emanaciones, que producen doquier la más encantadora eflorescencia; sin embargo, existe un partido, un grupo inverosímil en nuestra patria, que suspira por renovar aquellos ominosos tiempos, con todos sus horrores y vergüenzas, refinados todavía con otras exageraciones de crudeza y despotismo, á que no se habían atrevido Hildebrand con su autocatólico orgullo, Torquemada con su feroz fanatismo, Felipe II con su barbaro proselitismo. Hoy, lo que entonces fué producto espontáneo de las circunstancias históricas, se ha reducido á doctrina, hija de la reflexión, y se ha sistematizado de una manera orgánica para sujetar la sociedad a estos multiplicados tormentos el día de su imposible triunfo. ¡Quiere saberse quiénes son los maestros de esta nueva escuela y los genizares de esta irrupción que ha amenazado y amenaza aun nuestra patria? Los prosélitos de *El Siglo Futuro*.

Vedlos en lo alto de sus troneras y parapetos lanzando anatemas á la sociedad moderna, porque ha osado emanciparse de la paternal ferula teocrática que la esquilma y embrutece. Vedlos proclamar la excelencia de los antiguos tiempos, en que la sociedad no pensaba, ni palpita ni sentía sino por el cerebro, el corazón y las manos del clero, abominando de todos los inventos, instituciones y progresos de que se engullece la civilización moderna. Son los bárbaros que están á las puertas de Roma, esto es, de la Europa culta, amagando arrancar sus riquezas y aniquilar sus glorias, obra del genio de las nuevas generaciones. Para ellos no hay más que un interés supremo que defender y salvar á toda costa, el del clero. Hundase el universo, con tal de salvar la teocracia, única arca que ha de flotar sobre el universal diluvio de su inmenso fanatismo.

Bien sabemos que entre este devastador ejército de lúos y dementes se esconden numerosos vividores y farsantes que median y se enriquecen á su costa; sabemos que la mayor parte de los que ciullan y ahuecan la voz pregonando tantos absurdos y distiles, en su corazón se ríen de los necios que les escuchan. ¡Quién no lo sabe? Pero la bandera está ahí, enhiesta, terrible, provocadora, como un insulto ó un cartel de desafío á la civilización actual, y demasiado consta á todos cuán terrible y devastadora es su sombra, lo mismo en tiempo de guerra que en tiempo de paz. Por esto urge acorralarla y perseguirla sin descanso en el terreno de las ideas, ya que un día volverá á ser necesario hacerlo en el de las armas. Aunque hoy parezca como que ésta oculta esta bandera ó plegada á media asta, es siempre terrible por una razón que vamos á apuntar.

El carlismo es la quinta esencia del catolicismo, la derivación lógica y severa de los principios reli-

giosos que profesa más ó menos sinceramente la mayoría de los españoles. Aquí está su fuerza incontrastable, inextinguible. Si fuera, como el catolicismo liberal, una mezcla incoherente de doctrinas opuestas, una agrupación inconsciente de sentimientos e ideas incompatibles, un eclecticismo del peor género, nada tendríamos que temer y le dejariamos descansar en paz sobre sus pasajeros triunfos; mas la internacional negra tiene el nervio de la lógica, el concurso de aun muertas creencias, la complicidad de sus aparentes enemigos, que le presan la sangre con que vive, las armas con que se defiende, la protección con que se mantiene y reserva para los venideros conflictos. Esta es la gloria de *El Siglo Futuro*, gloria bien triste, como la de Atila ó Gengis-Kan, que le merecerá siempre el honor de nuestros ataques, hasta que hayamos visto desaparecer del patrio suelo á los que empuñan y á los que siguen la asquerosa bandera del radicalismo negro.

Escándalo.

Pocos se habrán dado en estos dichosos tiempos, que han de ser de feliz recordación, como el que actualmente estamos presenciando con la Diputación provincial de Madrid.

No hay una sola sesión en que, á vuelta de algunos incidentes del género Paul de Cassagnac, y en los cuales emplean los diputados el lenguaje más naturalista para zaherirse y mortificarse, no venga como coletilla la tan traída cuestión del presupuesto adicional, y la partida de gastos de representación del presidente.

Anteayer se ha discutido la conveniencia ó necesidad de votar un crédito de 25.000 pesetas con el objeto indicado. El Sr. Calvet presentó voto particular proponiendo que *por esta vez* y atendida la escasez de fondos en que la corporación se encuentra se señalen á la presidencia 9.000 pesetas para gastos de coche; pero la Diputación desechó este voto particular, por 24 contra 8, acordándose la concesión del crédito pedido, á fin de que el Sr. Moreno Benítez tenga el lujo de un *nabab* á costa de la provincia.

Si el estado de ésta fuese tan floreciente que permitiese dispenderios de este género, nadie diría una palabra, por más que fuera discutible la conveniencia ó inconveniencia de la concesión; pero, por desgracia, mientras se vota ese acuerdo, debe la Diputación á Beneficencia un piquillo de *JUN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESETAS*.

¿Qué moralidad es esta, señores diputados provinciales? ¿Qué se pretende con este despilfarro que esquima á la provincia, mientras deja en descuberto sacratísimas atenciones como son las que afectan á la Beneficencia?

¿Se ha olvidado que esos cargos son puramente honoríficos, excepto en los individuos elegidos para la comisión permanente?

¡Es justo que se despliegue ese boato, cuando para ello se hace indispensable tal vez que el huérfano acogido á la casa de maternidad ó la noriria que le alimenta carezca del sustento necesario?

Escándalo hemos llamado á este procedimiento, y verdadero escándalo nos causa tener que emplear el calificativo; mas lo que está sucediendo con la actual Diputación traspasa los límites de la prudencia y sale al dominio público, como se vé por la interlocución del señor conde de Monterron, á la cual dedica *La Epoca* las siguientes líneas:

«En la sesión celebrada por el Congreso el dia 14, el señor conde de Monterron expuso á la Cámara que, mientras el Ayuntamiento de Madrid, frecuentemente, dejaba de celebrar sesión por falta de puntualidad de los señores concejales, la comisión provincial había acordado celebrar dos sesiones diarias; y que, siendo gratuita la asistencia al Municipio, y retribuida con veinte pesetas la de los vocales de aquella a cada una de las sesiones que celebra, el abandono de los unos revela su poco celo, mientras que la conducta de los otros podia ser calificada de un modo que nosotros no diremos por cortesía.

El Sr. Guión manifestó que ignoraba que el hecho fuese exacto; mas para que de una manera oficial sea conocido, vamos á reproducir el extracto de que de la sesión celebrada por la comisión provincial el dia 3 de Febrero publica el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al 15 de este mes.

Entre otros acuerdos, figura el que sigue:

«Celebrar desde el dia 9 al 28, ambos inclusive, dos sesiones diarias, la primera de ocho de la mañana á una de la tarde, y la segunda de tres á siete, con el fin de llevar á efecto la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo.»

Ahora bien: ¿tienen precedentes este acuerdo? Alguien ha dicho que posteriormente se había resuelto celebrar tres sesiones; pero aunque sólo sean dos, tienen precedentes? Repetimos. No, ciertamente; ni en tiempo de los conservadores, ni en tiempo de los federales, se ha tomado jamás acuerdo semejante.

A nuestra vez debemos preguntar al señor ministro de la Gobernación: ¿Cuando se ha visto semejante inmoladura? ¿Hasta cuándo va á durar este escándalo?

Polémica.

De nuestro apreciable colega *El Imparcial*: «Escrive á *Las Provincias*, de Valencia, su correspondiente en Madrid:

«Nada dicen los periódicos de una conferencia del Nuncio hace pocos días con uno de los miembros más importantes y autorizados de la Compañía de Jesús, en la cual el representante de Su Santidad se expresó en términos bastante acentuados acerca de la conveniencia de que la Iglesia española, y en particular congregaciones tan importantes como la Compañía de Jesús, procuren el afianzamiento del

tron y de la dinastía legítima de D. Alfonso de Borbón.

»Dícese que el jesuita dió una contestación evasiva, sin afirmar ni negar ninguna de las observaciones del Nuncio, cuyas instrucciones, por lo que hace al orden político vigente en España, son más terminantes que las que ha traído ningún otro representante de la Santa Sede.»

¿Qué es esto, D. Ramón?

¿Qué piensa hacer papá (con acento y sin él) para meter en cintura á los heterodoxos que se le vienen encima?

Beatisimo Padre *Candidus Primus, purorum et integrorum pontifex*: ¿hasta cuándo han de abusar de su paternal bondad los modernos Catilinas?

¡Sús! ¡Regimiento clerical de Solsona!

¡Lanza en ristre que nos le llevan! (aunque sea parodiando malamente el grito de los patriotas en 1808.)

Protesta al canto y bala al trabuco, para libertar al prisionero de la calle del Turco!

Dice *El Comercio*, de Gijón, que desde el púlpito de algunas iglesias los jesuitas aconsejan á los niños que no obedezcan á sus padres.

Además, les preguntan cosas como la de: ¿qué es más culpable, matar con un cuchillo á un niño pequeño, ó blasfemar del nombre de Dios?

El padre jesuita cree que lo segundo, y así por este estilo.

Los reverendos padres jesuitas creen muchas cosas, pero enseñan á creer muchísimas barbaridades.

¡Qué instrucción, qué educación tan edificante pueden esperar los padres que con este objeto les confían sus hijos!

Dejémoslos que prediquen, porque cuanto más blasfemias vierten contra la moral de Jesús y la humanidad, más pronto caerán en el desprecio popular.

Però no existe en el Código una pena para el que excita al asesinato? Nos parece que en este caso es aplicable la sanción legal.

Lo que está sucediendo en las oficinas de recaudación de cédulas personales, ni tiene precedente, ni le encontramos arreglo posible.

Sobre que aun no sabe nadie con fijeza las horas de despacho, ni se han cuidado los empleados de hacer saber las señas de sus domicilios, generalmente fuera del distrito cuyas cédulas reparten, suceden tales cosas en las pocas oficinas conocidas que moverían á risa si no causaran vergüenza.</p

los hechos y conseguir que se aplique al culpable el merecido castigo, si á ello hubiese lugar.

Suponemos que la autoridad habrá tomado cartas en el asunto, y castigará á ese vándalo de sotana, si el hecho resulta cierto.

De no hacerlo así, merecían esas autoridades ser alumnos del colegio que dirige ese bondadoso padre espiritual, por dos ó tres años lo menos.

De nuestro colega *La Patria*:

«Algunos vascongados, léase carlistas, han regalado una mitra al señor obispo de Daulia.

Ya no falta sino que venga otra alma caritativa y le regale una diócesis.»

Y la tiene en las columnas de *El Siglo Futuro*.

Lo que á monseñor Daulia le hacia falta es otra cosa.

Y se la prepara su congénere de Teruel.

No podemos entenderlos, dice *El Eco de la Nación* á su colega en fusionismo *El Pabellón*.

Lo suponíamos.

Si los amigos del marqués de Sardoal quieren mantener sus antiguos ideales, no tienen su verdadero puesto en la mayoría, que mal pese á aquél, y nos pese á todos, es doctrinaria y centralista.

Incluyendo en ella, por supuesto, al señor Sagasta.

De nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*:

«La comisión de senadores que ha de dar dictamen sobre el proyecto de Código penal, se reunirá ayer para continuar traduciendo en artículos la fórmula propuesta por el Sr. Maluquer respecto á la prensa.

Al llegar á la cuantía de las multas, se acordó fijar como *minimum* la cantidad de 500 pesetas y como *maximum* la de 10.000.

Es una friolera; 10.000 pesetas cualquier periódico español puede satisfacerlas.

Por fortuna el señor ministro de Gracia y Justicia no asistió á la comisión, y esto nos permite conservar la esperanza de que se modifiquen aquellas cifras.

De no ser así, preferible es la pena de suspensión.»

Y hasta la de muerte, querido compañero.

Aunque á decir verdad, con tal acuerdo no faltará juez que nos ahogue ni verdugo que nos descoyunte.

Dice *La Correspondencia* que algunos católicos han dirigido una reverente súplica á una dignidad eclesiástica para que interponga su auxilio con *El Siglo Futuro* y *La Fe*, á fin de que haga cesar, durante la Cuaresma, la lucha política y personal que sostienen ambos diarios.

De lo cual se deduce que dichos católicos consideran ofensiva á la religión dicha polémica, y además que, aunque irreverente, pueden de continuar después de la Cuaresma.

Con católicos como estos no cabe duda alguna que la religión gana terreno.

Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia. —Reales decretos indultando á Rafael de Leon y á Miguel Albiol.

Gobernación. —Reales decretos disponiendo que se proceda á la elección de un diputado á Cortes en cada uno de los distritos de Mondonedo, Chantada y Granollers.

Fomento. —Real orden declarando caducada la concesión otorgada á D. José Pinilla para construir tres canales derivados del río Plubial.

—Otra autorizando á D. Gil Bregua, para edificar un almacén en la playa del puerto de Villaricosa.

Ultramar. —Real decreto dictando reglas sobre provisión y ejercicio de las notarías en Cuba y Puerto-Rico.

Hacienda. —Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de varias compañías de ferrocarriles, sobre el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes.

Telegramas

Lisboa 23. —El patriarca de Lisboa ha fallecido hoy.

Londres 24. —En la sesión de la noche última de la Cámara de los Comunes ha continuado el debate acerca del mensaje.

Después de una animada discusión ha sido desechada por 259 votos contra 176 una enmienda del Sr. Gorts, censurando la política del Gobierno en la cuestión de Irlanda.

The Daily News dice hoy que se esperan en breve nuevas e interesantes revelaciones acerca de la conspiración descubierta en Irlanda contra la vida de los funcionarios públicos.

Añade que se van á operar unas diez prisiones más á consecuencia de las declaraciones hechas por los reos y que es probable que casi todos los autores de los crímenes agrarios caigan en poder de la justicia.

París 24. —Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 80 30; 5 por 100 115 25; fondos españoles: 4 por 100 exterior 62 75. Obligaciones de Cuba: 500 00. Consolidados ingleses 102 3 8. Última hora: 4 por 100 exterior 62 1 2. Id. amortizable 75 1 2. Obligaciones de Cuba: 500 00.

Londres 24. —Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62 1 4.

Montevideo 23. —Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Túria, y continúa su viaje sin novedad.

Aden 23. —Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Asia, y continúa su viaje sin novedad.

Malta 34. —Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Leon XIII, á las ocho de la mañana sin novedad.

Saldrá cuatro tarde. Detención para visitar la población.

París 24 (6 40 tarde). —Cámara de diputados. — El Sr. Jolibois explica su anunciada interpelación acerca del párroco del programa ministerial leído anteayer por el presidente del Consejo de ministros relativo al derecho superior del Gobierno en la cuestión de los principios.

El Sr. Ferry contesta que el derecho legítimo de defensa pertenece más á la República que á ninguna otra forma de gobierno, puesto que las instituciones republicanas emanen directamente de la soberanía nacional.

El Sr. Jolibois presenta una proposición pidiendo que la Cámara declare su voluntad de que se respete la libertad individual, sin distinción de personas.

Puesta á votación, es desechada por 395 votos contra 92.

El Sr. Banc presenta después otra proposición pidiendo que la Cámara declare que tiene confianza en la firmeza del Gobierno para hacer respetar las instituciones republicanas.

Puesta á votación, es aprobada por 368 votos contra 93.

Bastantes republicanos se han abstenido de tomar parte en esta última votación.

París 24 (7 y 50 t.). —Cámara de diputados. — Continúa el debate sobre los principios.

El príncipe Leon explica una interpelación acerca de la aplicación de la ley de 1834.

Cree que es inaplicable á los principios.

Cassagnac pronuncia un violento discurso atacando las medidas que se anuncian contra los principios. Dice que es un atentado contra los intereses del ejército.

Hablando luego de la conducta política, observada por los príncipes de Orleans, dice que su conducta para con el conde de Chambord basta á justificar la medida que se va á tomar para separarlos de sus empleos.

«Su presencia, añade, en el ejército, constituye una protesta contra la República, y nosotros no podemos consentir que esto continúe.»

París 24 (12 y 55 tarde). —Bolsa: 4 por 100 exterior español, 62 18.

París 24. —El *Diario Oficial* no publica hoy, como se había anunciado, el decreto declarando de reemplazo á los principios que desempeñan cargos militares.

El Gobierno ha decidido aplazar la publicación dos ó tres días, hasta que termine el debate que tendrá hoy efecto en la Cámara de diputados, con motivo de la interpelación de la derecha contra dicha medida.

Con este motivo se espera para esta tarde una sesión borrascosa.

La extrema izquierda se prepara para pedir una amnistía á favor de los anarquistas, recientemente condenados, fundándose en que ha sido injustificable el rigor desplegado contra ellos, cuando ha quedado impune el manifiesto del príncipe Napoleon.

El presidente de la República ha recibido nuevas exposiciones de comerciantes industriales quejándose de la afflictiva situación en que se encuentran los intereses materiales en Francia, no sólo á causa de la inestabilidad de los Gobiernos, sino también por la falta de tratados de comercio con América, lo cual impide el desarrollo de la exportación, sobre todo, cuando la producción aumenta de día en día.

La prensa en general muestra poca confianza en la estabilidad del nuevo Ministerio Ferry, quien se ha puesto á merced de los jacobinos de la Cámara, que le impondrán el escrutinio por lista ó por grandes circunsecciones, no teniendo bastante fuerza para la revisión constitucional y para el asunto de la alcaldía de París.

El Ministerio, obligado á satisfacer las opuestas exigencias de los diferentes grupos, no podrá seguir una marcha política determinada, oscilando, según la voluntad de la mayoría, en cada cuestión que se presente, si quiere conservarse en el poder.

En los departamentos ha hecho muy mal efecto que en la declaración ministerial nada se diga respecto al malestar que se nota en el comercio, y en la necesidad de acudir á su remedio.

Terminó diciendo que la medida que va á adoptar el Gobierno es el mejor medio de separar la política del ejército.

Margaine, republicano, propone una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el Gobierno, apruebe las medidas que trata de tomar respecto de los pretendientes.

Puesta á votación, resulta aprobada por 395 votos contra 103.

Se levanta la sesión. —*Fabra.*

Cortes.

SE NADO.

Extracto de la sesión del 24 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abre la sesión á las tres menos cuarto, con muy escasa concurrencia de señores senadores y público, hallándose el Gobierno representado en el banco azul por los ministros de Estado y Hacienda.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta luego del despacho ordinario.

El Sr. Lasala suplica al Gobierno se remitan al Senado las reales órdenes dictadas en asuntos de administración en las provincias vascongadas, publicadas y no publicadas dichas reales órdenes desde el nuevo régimen administrativo para aquellas provincias.

El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente al Sr. Lasala.

El Sr. Suarez Inclan pide la lectura del art. 169 del reglamento, y pregunta á la Mesa si con arreglo á dicho artículo puede rectificar en la discusión sobre el proyecto de ley de prórroga á la Compañía de Canalización del Ebro.

El señor Presidente dice que podrá hacerlo cuando nuevamente se abra discusión sobre el proyecto

El Sr. Suarez Inclan insiste en que tiene el derecho de que se ha hecho mención, rogando que la Mesa pregunte á la Cámara si puede hacer uso de su derecho en esta sesión.

El señor Presidente hace observar que no hay en la sala ninguno individuo de la comisión, pero que, no obstante, hará la pregunta al Senado.

El Sr. Suarez Inclan renuncia á que se haga la pregunta á la Cámara.

Entrase en la orden del día.

Dictamen y voto particular sobre concesión de prórroga en los tratados de comercio con Alemania, Suecia, Noruega y Suiza.

El Sr. Garcia Barzanallana (D. José), autor del voto particular, comienza a impugnar el dictamen apoyando su voto.

Se lamenta de que los votos particulares no sigan en el Senado los trámites que en el Congreso, donde se discuten de la misma manera que los dictámenes, cuya marcha defectuosa data de 1881.

(El señor ministro de la Gobernación ocupa el banco azul.)

El orador entra luego en el fondo de la cuestión.

Dice que en 1881 fueron denunciados los tratados de Turquía, Italia, los Países Bajos y otros, quedando entonces sólo dos vigentes, los de Bélgica y de Austria-Hungría, cuya denuncia motivó el decreto de 10 de Octubre de 1881, en cuya época, sin que se supieran los antecedentes, aparecían unos tratados caducados y otros prorrogados, sin que tampoco se tuviera justificada la distinción. Lamentase de que se concedieran en 1882 prorrogas á tratados de naciones que no nos hacían concesiones iguales, y añade: En una de las disposiciones del decreto de 10 de Octubre de 1881, se habla de las concesiones de prórroga, sin citar qué tratados gozaban de este privilegio por aquella ley, é indudablemente debió darse después por otro decreto qué naciones eran las comprendidas en la distinción, pero este decreto no se ha publicado en la *Gaceta*; y lo más que aparece es un periódico de 31 de Diciembre de 1881, en el que se habla de algunas naciones comprendidas en la prórroga de sus tratados.

Examina los precedentes del dictamen y las leyes vigentes sobre los tratados. Manifiesta desconocer el tratado de Suiza ni la clase de comercio que con aquel país se sostiene. Respecto á Suecia y Noruega, cree completamente rotas las relaciones mercantiles.

(El señor ministro de Marina se sienta en el banco del Gobierno.)

Censura las concesiones hechas á Alemania, con la que el Gobierno es más deferente que con Inglaterra, no obstante salir nuestros vinos más favorecidos á la entrada en Inglaterra que en Alemania, pues en esta última pagan los vinos españoles el 100 por 100 de su valor, mientras que en Inglaterra 27,50 pesetas por hectómetro.

El Sr. Camacho habla para alusiones, explicando su conducta en la prórroga concedida en 1881, que fueron hechas á propuesta suya,

Expone las ventajas que reportan las prorrogas de los tratados, favoreciéndose así la importación y exportación, cuya razón tuvo muy presente, á la vez que otras razones de orden político, expuestas por el ministro de Estado, al acceder á dichas prorrogas.

Los Sres. Camacho y Barzanallana rectifican.

El señor duque de Tetuan, presidente de la comisión, impugna el voto particular, y defiende el dictamen, asegurando que en las prorrogas concedidas no hay, como ha supuesto el Sr. Barzanallana, ninguna infracción de ley, creyendo que más que la defensa de su voto particular, el Sr. Barzanallana ha hecho una interpelación general.

Examina después los beneficios que la prórroga concedida en el dictamen reporta á España.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Torremata.)

El señor ministro de Estado explica y defiende la conducta del Gobierno al concederse la prórroga de los tratados, excusando que no se trajeron á la Cámara algunos antecedentes pedidos por el Sr. Barzanallana, con la reserva que debe existir en ciertas negociaciones hasta la terminación completa de las negociaciones diplomáticas, asumiendo, desde luego, toda la responsabilidad.

Considera necesaria alguna libertad de acción en los ministros para poder contratar con otras naciones.

(Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habana.)

El orador añade que la prórroga no es otra cosa que la continuación del tratado, en cuyo concepto no merece el ministro de Estado las censuras que le dirige al proyecto el Sr. Barzanallana.

El Sr. Barzanallana rectifica.

Queda desecharido el voto particular en votación ordinaria.

Abre discusión sobre el artículo único.

El Sr. Ruiz Gomez combate el proyecto.

El señor ministro de Hacienda le contesta.

Noticias

visto, costumbre en la isla de mandar á las escuelas á los niños, y que esto sea causa de la falta de esos establecimientos de enseñanza; pero tiene el Gobierno la culpa? Pues con todo, y premeto al señor Portuondo que se hará remediar ese gran mal; ya se ha hecho algo, pues se han creado varias escuelas, y entre ellas 92, especialmente para niños de color.

Concluye el señor ministro diciendo que las maestras administrativos y económicos que se lamentan no son sólo por la culpa de la Administración, sino que tienen también origen y raíz en las condiciones naturales del país.

El Sr. Villanueva interviene en el debate, y protesta de que ni él ni muchos diputados cubanos si quieren al Sr. Portuondo en los derrotados por que quiere llevar los asuntos económicos y administrativos de Ultramar, extrañando la interpelación, porque el Sr. Portuondo debía estar satisfecho de la política del Gobierno, tanto más, cuanto que al presentarse y votarse todos los proyectos de ley que ahora cambian, no se levantó á impugnarlos ni a proponer sus reformas. El orador no muestra partidario ni censor de la ley de imprensa que rige en Cuba, y que en su casi totalidad es la misma que la de aquí, pues lo único que especial y acertadamente no tolera es todo intento ó predicación de separacionismo.

Cree, por lo tanto, que no es cosa tan grande para que se traiga como fundamento de una interpelación por el Sr. Portuondo.

Añade que no llegarán á media docena los periódicos condenados por los tribunales, en virtud de dicha ley.

Las leyes electoral, municipal y provincial son allí, dice, las mismas que las de aquí, antes de las últimas reformas. El orador no encuentra justificando el repentino cambio de actitud del Sr. Portuondo, sobre todo, sin esperar á que el señor ministro de Ultramar, que apenas ha tenido tiempo material de hacerse cargo de los múltiples asuntos de su competencia, de muestras de su actividad y desenvuelva sus opiniones en leyes que se están elaborando.

Niega que el partido á que pertenece sea intranquilo, y afirma que los diputados de las anteriores Cortes y los de éstas no se han opuesto nunca á las reformas, y es más, las han pedido juntos con el señor Portuondo al gobierno del Sr. Cánovas, y hoy ni se han arrepentido ni han apostado; pero que el partido asimilista, que es el suyo, y en el que hay desde conservadores hasta demócratas y republicanos, está enfrentado del partido autonomista, porque le separa el fundamento principal de la política que debe seguirse en Cuba. El partido asimilista quiere las reformas progresivas, pero no tan rápidas como los amigos del Sr. Portuondo, los que tienen dos garantías en el banco azul: la de que el actual señor ministro ha declarado que hace suyos todos los compromisos y proyectos del Sr. Leon y Castillo, con quien tan benevolentes eran dichos señores, y la de tener además un demócrata en ese banco, el señor Romero Giron.

El Sr. Carvajal: ¡Cá!

El Sr. Villanueva: El Sr. Carvajal no lo creerá así, pero yo entiendo que por sentarse en el banco azul no se abandonan las ideas. (Risas y diferentes exclamaciones.)

Concluye el Sr. Villanueva examinando la dificultad con que se tropieza al intentar el orden y la regularidad de las complejas cuestiones de Ultramar, y entiende que no es posible la absoluta unidad ni la completa separación de los servicios y las cargas, porque el desorden sería mayor, y repite que deben encaminarse los esfuerzos de todos para que progresivamente se llegue á la perfecta asimilación, unificando la Deuda, estableciendo centros de enseñanza, escuelas de ingenieros y de agricultura, etcétera, etc.

(Preside el Sr. Ruiz Capdepon.)

El Sr. Dabán (D. Antonio), aludido por el señor Villanueva, declara que pertenece, en efecto, al partido asimilista; pero que dentro de ese partido hay diversas fracciones políticas y aspiraciones diversas, y que él pertenece á la llamada identista, que pide para las provincias de Ultramar los mismos derechos, garantías y deberes que tienen las demás de España.

El Sr. Portuondo rectifica, y dice que no es que él y sus amigos pidan las reformas inmediata y violentamente, sino que desean ante todo conocer el criterio del Gobierno en los principios económico-administrativos de Ultramar, y concretando los hechos, pregunta si, por ejemplo, está dispuesto el Gobierno á que desaparezca el derecho de exportación y á que se reforme la columna tercera del Arancel, como también que dé su opinión sobre el derecho diferencial de bandera, y marque la división entre lo legislativo y lo gubernativo en Cuba, todo lo cual no es cuestión, ni puede serlo, de bandería de partido, sino asunto interesante y lucha de ideas, en la que todos los partidos deben combatir en bien la patria.

Se sincera de no haber explicado antes su interpelación, porque las discusiones políticas y la crisis se lo han impedido hasta hoy, lo que es natural y no extraño, como cree el Sr. Villanueva.

Reproduce el proyecto de ley sobre facultades de los gobernadores generales.

Lee parte de un discurso del Sr. Armas, el más antiguo y caracterizado representante del partido asimilista, en el que se dice que en Cuba la centralización todo lo domina, y que apenas se conoce el régimen municipal ni el provincial, contra lo que cree el Sr. Villanueva, asimilista también.

(Estando para terminar las horas de reglamento se prorrogó la sesión, previo acuerdo del Congreso.)

En la ley de imprenta de Cuba no se concede derecho de apelación ante la audiencia cuando se prohíbe publicar un periódico, y se considera publicado en cuanto se mandan dos ejemplares á la fiscalía de imprenta, lo que equivale á la previa censura; estas diferencias con la ley de la Península son, en concepto del orador muy importantes; y en cuanto á la ley electoral, refiere que los empleados públicos, con pagar la misma cuota que aquí, tienen en Cuba derecho electoral, y en cambio los hijos del país han de pagar 25 pesos de contribución para emitir el voto.

Los Sres. Villanueva, Portuondo y ministro de Ultramar rectifican, y se da el punto por suficientemente discutido.

Verificado el sorteo entre los distritos de Valladolid y Medina del Campo, por donde es diputado el Sr. Gamazo, resulta que debe representar al primero.

ORDEN DEL DIA PARA EL LUNES.

Código de Comercio y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Ha entrado á formar parte de la redacción de este periódico nuestro querido y particular amigo don Rafael Pérez y Tejero.

Hoy á las dos y media de la tarde tendrá lugar el tercer concierto vocal e instrumental, bajo la dirección del maestro Vazquez, en el que tomará parte el célebre pianista capitán Voyer, y el no menos reputado violoncellista Mr. Louis Hegyesi.

Programa.—Primera parte: 1.º Overture de *Le Nozze di Figaro*, Mozart.—2.º Primer tiempo del noveno concierto por Mr. Louis Hegyesi la cadencia de este tiempo es original de dicho señor Romberg.—3.º Largo cantable del carteto quinto *Aida*.—4.º Andante, Gultermann.—Danza de los Duendes, por monsieur Hegyesi, con acompañamiento de piano, Popper.

Segunda parte.—1.º Concierto para piano, ejecutado por el capitán Voyer, acompañado de orquesta, Weber.—2.º Allegro Scherzando de la octava sinfonía, Beethoven.—3.º Estudio en la menor, por el capitán Voyer, Thalberg.

Tercera parte.—Homenaje á Wagner.—1.º Overture de *Rienzi*, Wagner.—2.º Coro de peregrinos de Wagner.—*Tannhäuser* á voces solas, Wagner.—Marcha de la misma ópera con coros, Wagner.

El Coro será desempeñado por las señoritas alumnas de la clase de canto de la escuela nacional de Música.

En el Teatro de Apolo se está ensayando el magnífico drama *Luis Onceno* para el beneficio de D. José Valero, que no tiene rival en el papel de protagonista.

En el Teatro Español se pondrá en escena hoy por la tarde y por la noche el magnífico drama del Sr. Echegaray, *El Gran Galcoto*.

En el Teatro Circo de Price se pondrá en escena esta noche la ópera *Jone*, cantando la parte de baritono el Sr. Poncini.

Telegramas oficiales:

En la madrugada de ayer se declaró un voraz incendio de una casa en Tarragona, quedando extinguido á las dos horas de iniciarse, merced á los auxilios prestados por las autoridades, Guardia civil y vecindario. La casa incendiada quedó completamente destruida, sin que por fortuna hubiera que lamentar desgracias personales.

A la una de la madrugada del día 20 fueron también pasto de las llamas dos casas del pueblo de Bronchales (Teruel), pudiéndose salvar gran parte de los muebles y efectos que contenían. No ocurrieron desgracias personales.

Sucesos de ayer:

A las once y media de la mañana, tuvo lugar una acalorada riña en la obra en construcción de la calle de Don Martín núm. 27, entre dos sujetos, infiriendo uno de ellos á su contrario una terrible puñalada en el costado izquierdo, que le fué curada en la Casa de Socorro, desde la que pasó con pocas esperanzas de vida al Hospital de la Princesa.

El agresor fué detenido, habiéndole ocupado un puñal de grandes dimensiones.

—En uno de los escaparates de la Isla de Cuba, esquina á la calle de la Aduana, se cometió un robo á las ocho y media de la noche, consistente en varias pucheras.

Los autores no fueron habidos.

En la Ronda de Toledo fué detenido, casi á la misma hora, un individuo que había robado 24 kilos de plomo.

—A las dos de la tarde, en la calle de San Millán, lo fué también otro individuo bastante conocido como tomador al descuido, siendo puesto con tal motivo á disposición del señor gobernador de la provincia.

—Por los vigilantes de la higiene pública fueron detenidas ayer noche á distintas horas 24 mujeres d' mal vivir, por exhibirse en las aceras estando prohibido.

—A las doce y media de la misma riñeron tres sujetos en la calle de Trujillos, resultando dos de ellos heridos, el uno en la región frontal, y el otro en la mano izquierda, siendo curados en la Casa de Socorro, y el agresor conducido á la preventiva.

—Varios cobradores de los tranvías del Norte fueron denunciados por los guardias de seguridad por admitir más viajeros de los que previene el reglamento.

—A la una de esta madrugada fueron detenidos en el café de Embajadores dos individuos por promover un fuerte escándalo.

—Ambos fueron puestos á disposición del juzgado municipal, habiéndoles ocupado dos navajas de las más dimensiones.

—En Puerta de Moros se suscitó una acalorada disputa á las 11 de la noche entre dos sujetos, uno de los cuales recibió varias heridas en la cara y una fuerte contusión en la mano izquierda.

—Una hora después fueron detenidos en cierta casa de la calle de las Cambroneras dos sujetos por sospechosos e indocumentados.

—A la una y media de ayer tarde se produjo un ligero incendio en la casa núm. 4 y 6 de la calle de Campomanes, siendo sofocado á los pocos momentos sin consecuencias desagradables.

Asuntos del dia

El sol, que tan grandes beneficios produce á la humanidad, es, sin embargo, enemigo del periodista.

En los días que aquel astio luce con esplendidez sus galas, como aconteció ayer, los políticos no se cuidan de otra cosa que de disfrutar de los rayos que á la tierra nos envía.

Y el sobre reporter, que por obligación tiene que emborrancar unas cuantas cuartillas para satisfacer la natural curiosidad de sus lectores, recorre circuitos, va de un lugar á otro, del Congreso al Senado, y de aquí á todas partes, y las hojas de su cartera, otros días cuajadas de datos, no contienen más que estas palabras:

«No pasa nada.»

Pero como algo sea preciso decir, emprende de nuevo su marcha, y aquellas noticias que antes creyó insignificantes, las recoge cuidadosamente, y unidas á los restos de las de otros días, las ordena y

cuenta, y sale del paso como puede, si bien sintiendo mucho no poder ofrecer á sus lectores otro manjar más apetitoso.

Dicho esto, comencemos nuestra ingrata tarea.

En el Senado recibimos una grata sorpresa, si bien fué poco duradera.

Contra lo que esperábamos, se había retirado de la discusión el proyecto concediendo prórroga á la Compañía de Canalización del Ebro.

Lo cual parecía significar que el Gobierno, persuadido de lo injusto e impopular del proyecto, había mandado archivarlo.

Después se nos dijo qué la causa no era ésta, sino la falta de senadores para verificar la votación.

La sesión se deslizó tranquila combatiendo el señor Barzanillana (D. José) la prórroga de los tratados de comercio con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

La del Congreso no ha sido tampoco muy animada.

El Sr. Portuondo terminó su interpelación pendiente en un discurso más científico que político y práctico.

Estas cuestiones de las Antillas, sin que esto sea negar competencia al diputado autonomista, precisan ser tratadas con menos pasión política, ya que á todos los partidos por igual interesan.

Querer implantar en ellas, sin grave reflexión, todas las leyes de la Península, olvidando las condiciones distintas de ambos países, no producirá seguramente grandes beneficios.

Y no es esto decir que no deseemos para Cuba las libertades de que aquí disfrutamos. Lo que decimos es, que lo que en España puede ser provechoso, quizá allá no lo sea tanto y aun sea perjudicialísimo, lo mismo que puede ocurrir lo contrario.

Estúdiense con calma y sin pasión las condiciones de aquellas islas, y cuando esto se haya hecho, procedáse á llevar el sentido reformista que sea necesario.

La contestación del ministro de Ultramar es la que nos sugiere las anteriores reflexiones.

Su discurso descubre á la legua la falta de criterio fijo, quizás por no tener todavía conciencia plena de las necesidades de las Antillas.

Se han reunido ayer tarde en el Congreso:

La comisión de indemnización á los franceses. Ha ultimado su dictamen, dejándolo firmado para que se lea el lunes próximo.

La comisión del Estado Mayor del Ejército, que ha comenzado á discutir el proyecto del Gobierno.

El tribunal de actas graves, que ha acordado publicar en la *Gaceta de Hoy* los emplazamientos á los interesados en las actas de Purchena y Castellter sol; que se celebra en la semana próxima la vista de las de Betanzos y Lorcea, y han nombrado secretario del tribunal al Sr. Fabra y Floreta, en sustitución del Sr. Ferratges.

La comisión de fomento del arbolado ha examinado detenidamente los dos primeros artículos de la proposición referente al asunto. La comisión se reunirá el lunes inmediato.

Esta tarde ha vuelto á reunirse la comisión de Código penal en el Senado, para seguir discutiendo los artículos que tratan de la suspensión y supresión de los peñados que delinean, cuyas penas han de ser sustituidas por las de multa.

No parece que hay la mejor inteligencia ni la más grande conformidad entre los individuos de la comisión para señalar la cuantía de aquella pena, y admirando esto sin duda el Sr. Maluquer, rehuysó descender á tal detalle en su fórmula.

También la consideración de que esa personalidad es más civil que criminal, trae algo divididos á los senadores que forman la comisión indicada.

Sobre los asuntos de Jerez ha recibido nuestro colega *El Día* los siguientes telegramas:

Jerez 24 (10.35).—Han llegado á esta ciudad nueve presos, complicados en los crímenes de *La Mano Negra*.

Pasan de trescientos sesenta los que ya se hallan en las cárceles de Jerez y Cádiz.

En la de esta población se ha verificado un minucioso registro, dando por resultado el encuentro de muchas armas.

Se ha retrasado la vista del proceso ante esta Audiencia de lo criminal, por ser indispensable la publicación de nuevos exhortos.

Jerez 24 (11 m.).—El juez especial de instrucción preparadas tres causas, cuya vista se verificará tan pronto como expire el plazo de los exhortos.

La primera versa sobre el asesinato del Blanco de Benaoz, y hay complicados en ella treinta y seis individuos.

La segunda sobre el asesinato de Nuñez y su esposa en cumplimiento de una sentencia de *La Mano Negra*.

Y la tercera sobre el hallazgo de una vértebra, un trozo de cráneo y un bigote.

Se hallan complicados en esta última causa, según voz pública, los hermanos Corbacho, que son unos terribles hombres de acción.

El Sr. Pedregal consumirá el primer turno en contra del art. 1.º del proyecto de introducción de primeras materias. El señor conde de Saliente consumirá el segundo turno en contra del mismo artículo.

Es probable que hasta el martes ó miércoles no pueda discutirse la cuestión del juramento. Terminado el debate sobre la interpelación del Sr. Portuondo, se discutirá lo que resta del proyecto de Código de Comercio.

El Sr. Orozco ha recibido hoy un telegrama de Barcelona, en el cual se dice que los comerciantes importadores de aceites de coco, rechazan el proyecto de introducción de primeras materias.

Estado del tiempo

Sigue en el mismo estado la situación meteorológica de Europa. Las presiones aumentan, si bien de una manera bastante fuerte, al menos con alguna lentitud.

El centro del régimen anticiclónico sigue establecido en Rusia, y la columna mercurial experimenta oscilaciones que varían entre 4 y 8 grados.

Las presiones son en nuestro país verdaderamente

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoé.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espesos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña un coñimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares vienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y SOFOCACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se vive con los papeles azoados, quedando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar, que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito central de estos medicamentos. Farmacia de su autor, en Barcelona, y se hallaran también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

FOLLETIN DE «EL DEBATE.»

12

HERMAN Y DOROTEA

NOVELA DE

GOETHE.

(CONTINUACION).

tranquilidad de ánimo; sus largos cabellos están arrollados muchas veces en gruesas trenzas sujetas con alfileres de plata; y su falda baja en numerosos pliegues hasta sus pies. Pero lo que debo decirlos aún, y lo que os encargo especialmente, es que no hableis á la joven, ni la dejais apercibirse del objeto que os lleva: contentaos con interrogar á los demás, y con escuchar lo que os refieran. Cuando esteis bastante ilustrados para tranquilizar á mis padres, venid aquí y pensaremos en el partido que será preciso tomar. He ideado este plan durante el camino.

Concluidas estas palabras se dirigieron los dos amigos á la aldea. Los jardines, las granjas y las casas hormigueaban con una infinidad de hombres; las carretas, oprimiendo á las carretas, llenaban la espaciosa calle; los hombres cuidaban á los caballos y á los mugientes animales que permanecían unidos; las mujeres se apresuraban á tender sobre todos los cercados las telas para secarlas, y los juguetones niños se zambullían en un agua cristalina.

Los dos honrados espías, haciéndose sitio á través de las carretas, los hombres y los animales, dirigian

á todas partes sus miradas, buscando los rasgos de la persona indicada, pero ninguna de las mujeres que percibían les parecía que fuese aquella maravilla.

Bien pronto se aumentó la apertura. Hombres díscolos cuestionaban al rededor de los carros, y las mujeres tomaban parte en la disputa y daban gritos penetrantes.

Inmediatamente un anciano que marchaba con dignidad, se aproximó, llegó al pie de los contendientes, y no bien les ordenó la paz amenazándoles con el castigo usando el tono serio de un padre, quedó sofocado el tumulto.

—La desgracia, exclamó, no ha podido aun contenernos, y hacernos comprender, por fin, aun cuando no sepamos todos pesar nuestras acciones, que nos debemos mutuamente paciencia y resignación. ¡Verdad es que el hombre feliz es intratable! pero vuestras reveses ¿no os enseñarán á dejar de vivir en discordia con vuestros hermanos? Ved con benevolencia el sitio que cada uno de vosotros obtenga en este suelo extranjero, y disfrutad de lo que os resta de vuestras posesiones, á fin de encontrar á sus vez almas compasivas.

Tal fué el discurso del anciano, durante el cual todos guardaban profundo silencio: vuelto á la calma, arreglaron acordes los atalajes y los carros.

Habiendo oido el pastor estas palabras, y visto en la persona de aquel extranjero la calma de un juez, se dirigió á él, y con las siguientes palabras le manifestó los sentimientos de que estaba animado.

—Venerable padre, cuando un pueblo pasa sus días con felicidad, ó vive pacíficamente de los frutos

de la tierra, que abre por todas partes su vasto seno y renueva espléndidamente cada año y cada mes los apetitos dones, entonces todo marcha perfectamente, y cada uno se estima el más prudente y sabio, manteniéndose el uno al lado del otro, siendo confundido algunas veces el más sensato entre la multitud, porque los acontecimientos se suceden tranquilos y parecen ser sus propios motores. Pero viene la desgracia á romper los senderos ordinarios de la vida, á destruir la casa, talar el jardín y el campo, arrojar á la mujer y al marido de su querido domicilio, y á lanzarles á un inmenso laberinto durante días y años de cruel angustia; y ¡ah! entonces es cuando se investiga quién podrá ser el hombre más prudente, que no en vano profiere ya sus oráculos. Responded, respetable extranjero: vos ejercéis, estoy seguro de ello, las funciones de juez entre estos fugitivos á cuyo espíritu habeis devuelto la calma, hace un instante. Sí, hoy vos me representais como uno de esos antiguos jefes que condujeron á pueblos desterrados, por los desiertos y caminos desconocidos: creo hablar al misma José ó á Moisés.

El juez le respondió con gravedad:

—Verdad es que nuestra época semeja á las más extraordinarias de que hacen mención los anales, sea sagrados, sea humanos, porque el que vivió ayer y vive hoy, puede decir que en pocos momentos ha vivido años: tan rápida ha sido la sucesión de los acontecimientos. Aunque éste aun en la plenitud de la vida, si me dirijo algo hacia el pasado, la más blanca vejez pesa sobre mi cabeza. ¡Oh! bien podemos compararnos con aquellos á quienes en una hora terrible se apareció el Señor, Dios, en

medio del espino ardiente, porque nosotros también lo hemos visto en medio de las nubes y de las llamas.

El pastor se proponía prolongar este coloquio para conocer la suerte del anciano y de aquellos á quienes se dirigía, cuando su compañero, deseoso de obrar, le dijo secretamente al oído:

—Continué hablando con el juez y dirigí el discurso á la joven; yo voy á buscarla por todas partes y volveré cuando la haya encontrado.

El pastor hizo con la cabeza una señal de aprobación, y el honrado espía se puso á recorrer los jardines, los sotos y las granjas.

CLÍO.

CANTO VI.

El siglo.

El pastor interrogó al juez sobre las desgracias de aquel pueblo, y sobre el tiempo transcurrido desde que fué desterrado de su patria.

Nuestras desgracias, respondió el extranjero, no son recientes; nos hemos abreviado en las amarguras de toda esta época, amarguras más horribles, puesto que, como tantos otros infortunados, hemos visto desvanecida nuestra más dulce esperanza. Porque, ¿quién puede negar que al primer rayo del nuevo sol que ascendía sobre el horizonte, cuando se oía hablar de los derechos comunes á todos los hombres, de la libertad vivificadora y de la querida igualdad; quién podría negar que ha sentido levantarse su corazón y herir con latidos más vitales su pecho más

(Se continuará.)

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.
Por mayor, se hacen grandes rebajas.
Pídase tarifa de precios.
Confitería Dobón, Cedaceros, 8.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, á 2 pesetas medio kilo, al detalle.
Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

JOAQUIN TAULE,

28, PLAZA DE SAN ROQUE, 28.

SABADELL.

Admité toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA'S
y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

DINERO SIN RETENCIÓN
Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos.
Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.—Jardines, 10, pral.

De once á una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

Depositó central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, número 10, para los pedidos al por mayor.—Remite el prospecto á todos los que lo soliciten.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XL.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia este acreditado semanario, especial para señoritas y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale á luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adornos de señoritas, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trozos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remite gratis un número de muestra y el prospecto a las señoritas que deseen conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas: Carretas, 12, principal, Madrid.)

medio del espino ardiente, porque nosotros también lo hemos visto en medio de las nubes y de las llamas.

El pastor se proponía prolongar este coloquio para conocer la suerte del anciano y de aquellos á quienes se dirigía, cuando su compañero, deseoso de obrar, le dijo secretamente al oído:

—Continué hablando con el juez y dirigí el discurso á la joven; yo voy á buscarla por todas partes y volveré cuando la haya encontrado.

El pastor hizo con la cabeza una señal de aprobación, y el honrado espía se puso á recorrer los jardines, los sotos y las granjas.

CLÍO.

CANTO VI.

El siglo.

El pastor interrogó al juez sobre las desgracias de aquel pueblo, y sobre el tiempo transcurrido desde que fué desterrado de su patria.

Nuestras desgracias, respondió el extranjero, no son recientes; nos hemos abreviado en las amarguras de toda esta época, amarguras más horribles, puesto que, como tantos otros infortunados, hemos visto desvanecida nuestra más dulce esperanza. Porque, ¿quién puede negar que al primer rayo del nuevo sol que ascendía sobre el horizonte, cuando se oía hablar de los derechos comunes á todos los hombres, de la libertad vivificadora y de la querida igualdad; quién podría negar que ha sentido levantarse su corazón y herir con latidos más vitales su pecho más